

Oficio N° 13.689

VALPARAÍSO, 3 de enero de 2018

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, aprobó las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley de Tránsito, para incorporar disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de transporte, correspondiente al boletín N° 10.217-15, con excepción de la sustitución del numeral 19 del artículo único, que pasa a ser artículo 1, que ha rechazado.

En razón de lo anterior, acordó que los diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- doña Loreto Carvajal Ambiado
- don René Manuel García García
- don Iván Norambuena Farías
- doña Clemira Pacheco Rivas
- don Mario Venegas Cárdenas

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 227/SEC/17, de 21 de noviembre de 2017.

Devuelvo la totalidad de los  
antecedentes.

Dios guarde a V.E.

FIDEL ESPINOZA SANDOVAL  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados